



OFICIO ELECTRÓNICO

ORD. N° : 2274
ANT. : NO HAY
MAT. : Int. N° 11112 Informa procedimiento y calendarización regional para el ingreso de proyectos desarrollados en llamados a postulación para Construcción de Viviendas Nuevas año 2025, del Programa de Habitabilidad Rural.
ADJ. : .Res. Exenta N° 5448 de fecha 19/06/2025 Protocolo aumento de subsidios año 2025.

Temuco, 25 junio 2025

**A : ENTIDADES DE GESTION RURAL
CON CONVENIO MINVU VIGENTE EN LA REGION DE LA ARAUCANIA
DE : MARCO AVILA FIGUEROA
DIRECTOR (S) SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA**

Junto con saludar cordialmente, y en el contexto del desarrollo e ingreso de proyectos correspondientes a la cartera crítica, el proceso de aumento de subsidios, y los llamados vigentes para vivienda nueva, me permito remitir a ustedes la **Resolución Exenta N° 5448, de fecha 19 de junio de 2025**, la cual sanciona el Protocolo para aumento de subsidios con aumento de superficie edificada, aplicable al llamado de vivienda nueva indígena-regular año 2025.

Respecto a los períodos de ingreso de proyectos para el año 2025, regulados por las Resoluciones N° **330 de fecha 04 de marzo de 2025** y N° **395 de fecha 21 de marzo de 2025**, correspondientes a los llamados indígena y regular, respectivamente, se informa lo siguiente:

1.- Llamado Indígena:

Período de ingreso de proyectos: desde el **21 de julio de 2025 hasta el 23 de julio de 2025, hasta las 23:59 horas.**

Los proyectos aprobados podrán postular al **cierre del 03 de octubre de 2025.**

En caso de registrar inconvenientes en la inscripción de postulantes en el Módulo Rural DS 10, estos deberán ser reportados mediante captura de pantalla y enviados vía correo electrónico hasta el 11 de julio de 2025 (cinco días hábiles antes del inicio del ingreso). Se recomienda realizar el envío con anticipación.

Reportes deberán ser dirigidos según la distribución provincial a:

Provincia de Malleco: Sra. Nidia Hidalgo Fuentealba (nhidalgof@minvu.cl)

Provincia de Cautín: Sra. Mariana Belmar Morales (mbelmarm@minvu.cl)

Las reuniones de sanción deberán contar con la presencia de profesional social SERVIU, designada por comuna. La agenda podrá coordinarse **posterior a la mesa técnica**, con plazo hasta el 16 de julio de 2025

2.- Llamado Regular:

Período de ingreso de proyectos: **desde el 10 de septiembre de 2025 hasta el 14 de septiembre de 2025, hasta las 23:59 horas.**

Los proyectos aprobados podrán postular al **4º cierre del 08 de diciembre de 2025**.

En caso de inconvenientes en la inscripción de postulantes en el Módulo Rural DS 10, estos deberán ser reportados con captura de pantalla vía correo electrónico hasta el 02 de septiembre de 2025 (cinco días hábiles antes del ingreso), considerando envío anticipado, con la misma distribución provincial mencionada.

Las reuniones de sanción deberán contar con la presencia de profesional social SERVIU, designada por comuna. La agenda podrá coordinarse posterior a la mesa técnica, con plazo máximo hasta el **27 de agosto de 2025**.

Para validar el ingreso, los expedientes deben quedar en estado "enviado" en las plataformas Serviu (<https://www.serviu9.cl/rural/>) y y RUKAN Módulo Rural DS10.

En relación a las mesas técnicas, se solicita realizar la coordinación a través del correo mcontrerass@minvu.cl, con copia a jaceituno@minvu.cl. Cabe señalar que solo será necesario solicitar mesas técnicas para proyectos que no correspondan a viviendas tipo o viviendas industrializadas.

Para consultas legales, pueden contactarse con Robinson Merino al correo rmerino@minvu.cl; y para consultas del área social, con Carola Gallardo al correo cgallardo@minvu.cl.

Para la revisión de antecedentes y detalles adicionales, se pone a disposición el siguiente enlace institucional:

<https://serviuaraucania.minvu.gob.cl/pag-s/programa-habitabilidad-rural>

Finalmente, una vez ingresados los proyectos, se remitirá la calendarización correspondiente para revisiones, respuestas a observaciones y evaluaciones en RUKAN.

Sin otro particular, y quedando a disposición para cualquier consulta, se saludan atentamente

Saluda atentamente a Ud.

MARCO ANTONIO ÁVILA FIGUEROA
DIRECTOR (S) SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA

MBM/CGV/DTB/MCS/SFB

Distribución

- OFICINA DE PARTES
- OFICINA PROGRAMA DE HABITABILIDAD RURAL DEPTO. TECNICO
- OFICINA EVALUACION SOCIAL DE SUBSIDIOS HABITACIONALES DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
- CORREO ELECTRONICO ENTIDADES DE GESTION RURAL CON CONVENIO VIGENTE R. ARAUCANIA